



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00161-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por LUZ STELLA SÁNCHEZ GÓMEZ en contra de SACOS Y VARIOS S.A.S, verificado el memorial allegado al canal digital del Despacho, se encuentra que dicho memorial ya había sido aportado y resuelto mediante auto del 23 de febrero de 2022, en el mismo se le indicó que la notificación no estaba debidamente diligenciada, pues no se había enviado CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, donde se indique al demandado que deberá comunicarse al correo del despacho para que se le sea notificado personalmente, igualmente no se evidenció que se realizara del auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, se requiere nuevamente a la parte demandante para que realice en debidamente la notificación de la demanda.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128
hoy 3 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b89df7edc30228dd11643a8994cd4f28d063a021b81ceff147bfaf1bdbf4f48**

Documento generado en 02/08/2022 01:05:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>